



Expediente No. 2017-261

**SECRETARÍA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA, 05 DE MAYO DE 2022**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, seguido por **JESUS HERNANDO DONADO DURAN y otros** en contra de **METROLOGIA INSTRUMENTACION Y CONTROL MIC SAS**, informándole que mediante providencia de 25 de abril de 2022, se ordenó citar al técnico forense especializado en Documentología y Grafología Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos José Julio Angulo, para que compareciera a esta dependencia judicial, el día lunes 02 de mayo del 2022 a las 8:00 a.m. Sírvase Proveer.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
05 DE MAYO DE 2022

Visto el anterior informe secretarial y de conformidad con la información que reposa dentro del expediente digital, se procede con su revisión, encontrando que, en providencia del 25 de abril de 2022, se citó al técnico forense especializado en Documentología y Grafología Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos José Julio Angulo, para que compareciera a esta dependencia judicial, en su sede física (carrera 44 No 38-80, edificio antiguo Telecom piso 4) el día lunes 02 de mayo del 2022 a las 8:00 a.m. a efectos de llevar a cabo de manera presencial, el desglose y entrega de los documentos ORIGINALES que serán objeto de experticia.

Así mismo, la secretaría de esta dependencia judicial, cumplió dicha requerimiento, pues el 27 de abril de 2022, notificó la decisión emitida por esta dependencia judicial al correo electrónico notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co, sin embargo, no se hizo entrega del documento, pues no existe constancia de la asistencia del perito o del técnico forense especializado en Documentología y Grafología Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos José Julio Angulo, a las instalaciones de esta dependencia judicial, en su sede física, en el día y hora previamente señalado.



En consecuencia, se ordena a la Secretaría requerir por segunda vez, para que realice el respectivo, trámite de rigor, conforme a lo señalado en auto de fecha 25 de abril del 2022; con la advertencia de que la inasistencia del perito, dará lugar a que el Despacho inicie el trámite de imposición de poderes correccionales, consistentes en multa y compulsas de copias a la autoridad disciplinaria competente.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR por segunda vez, técnico forense especializado en Documentología y Grafología Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos José Julio Angulo, para que compareciera a esta dependencia judicial, en su sede física (carrera 44 No 38-80, edificio antiguo Telecom piso 4) el día viernes 13 de mayo del 2022 a las 8:00 a.m. a efectos de llevar a cabo de manera presencial, el desglose y entrega al perito de los documentos ORIGINALES que serán objeto de experticia.

SEGUNDO: Se ordena a la secretaria del Juzgado, oficiar a la entidad requerida a los siguientes correos o direcciones electrónicas: notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co, coordinacionlaboratoriosbarranquilla@medicinalegal.gov.co; informando lo aquí resuelto con la advertencia de que la inasistencia del perito, dará lugar a que el Despacho inicie el trámite de imposición de poderes correccionales, consistentes en multa y compulsas de copias a la autoridad disciplinaria competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

La Juez


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 06 DE MAYO DE 2022 SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No.17
ELC